



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4592 /16-17

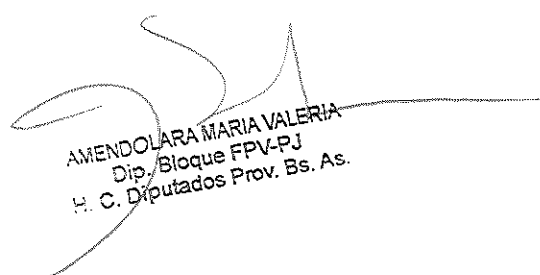


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

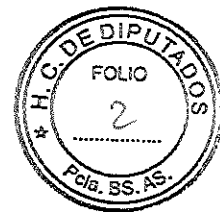
### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, incorpore a la Ley de Presupuesto 2017 la construcción de doble vía en la Ruta Provincial 36, tramo Ruta N°2 hasta Avenida 66 de la Ciudad de La Plata.

  
AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

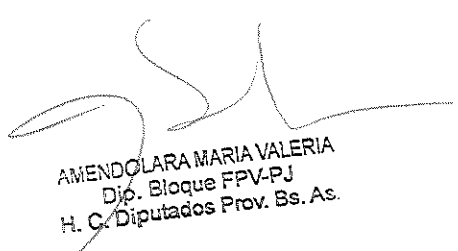
El presente proyecto se enmarca en la problemática que atraviesa la región platense situada en Ruta 36 entre Avenida 66 y Ruta 2, y que comprende las localidades de Olmos, Abasto, Melchor Romero, Etcheverry y Arturo Seguí. Cada año mueren en la zona más de un centenar de personas en accidentes de tránsito.

La Fundación Soñar Argentina elaboró una propuesta que consiste en la realización de un doble carril, colocación de la señalización correspondiente y la creación de los cruces peatonales adecuados que permitan mayor fluidez en el tránsito y seguridad a los transeúntes.

Esta iniciativa está motivada por los arduos reclamos y accidentes que suceden en esta ruta año a año. El objetivo principal es mejorar la seguridad de los vecinos que transitan el sector teniendo en cuenta que no solo es la zona del Cordón Frutihortícola de la región, sino que además existen cuatro establecimientos educativos.

Resulta necesaria e inmediata la realización de obras dirigidas, no solamente a mejorar el tránsito vehicular, sino a mejorar la circulación de los vecinos de la zona y a garantizar su seguridad.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento de esta Declaración.

  
AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.